

Santo Domingo, D.N  
06 de enero de 2023

Señor  
Ernesto A. Bournigal Read  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.  
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue  
Ciudad

Atención: Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública

Referencia: Hecho relevante  
Adecuación Exceso de Valores emitidos por un mismo grupo económico,  
financiero, de empresas, consorcio o conglomerado Fondo de Inversión  
Abierto Universal Liquidez (SIVFIA-030)

Comunicación referencia **03-2023-000009**

Estimados señores,

Luego de saludarles, la sociedad **Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A.** (AFI Universal), en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-030, en cumplimiento con la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV), el artículo 98 párrafo único de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNMV-2019-28-MV), y al punto 5.4 del Reglamento Interno del Fondo, por medio de la presente tenemos a bien informarles que el 04 de enero de 2023 se adecuó el límite máximo de Valores emitidos por un mismo grupo económico, financiero, de empresas, consorcio o conglomerado por debajo del 25% estipulado en el reglamento, por lo que compete a AFI Universal informar a la Superintendencia de Valores el hecho ocurrido al día hábil siguiente.

Se despide atentamente,

**Rafael Mejía Laureano**  
Director Inversiones

